

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/06/2021

Estado No 057 Entre: 11/06/2021 y 11/06/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620120041600	Ordinario	HERNANDO - PEREZ BARRETO	EMPRESA COOP. DE SERV. DE SALUD EMCOSALUD LTDA.	Se tiene en cuenta embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué para el proceso con radicación N° 2018-00077. JFC	10/06/2021		
73001310500620170011000	Ordinario	LUZ MERY CARDOZO DE COBOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se dispone que por secretaría correr traslado de la liquidación presentada por la parte ejecutante, a la parte ejecutada por el término de 3 días, de conformidad con el art. 110 del C.G.P. JFC	10/06/2021		
73001310500620170018300	Ejecutivo	LUIS ERNESTO - RAMIREZ LOZANO	GLADYS - OCAMPO MONTENEGRO	Se decreta la terminación del presente proceso por pago total de la obligación. Dejar sin vigencia la medida que tuvo en cuenta el embargo de remanentes proveniente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué. Levantar medidas cautelares. No condenar en costas. JFC	10/06/2021		
73001310500620180024900	Ordinario	MARTHA LUCIA GRANDE NUÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se solicita a Secretaría expida constancia respecto de si las partes en el presente asunto tienen acceso al expediente digital, y de ser positivo desde cuándo y con qué limitaciones o vigencia se concedió tal acceso. JFC	10/06/2021		
73001310500620180042900	Ordinario	NELLY BELEN - ARSUZA MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 4 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	10/06/2021		
73001310500620200002200	Ordinario	ANA MARIA GONZALEZ MOLINA	ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE Y OTRO(S)	Se requiere a la parte actora a fin de que proceda conforme ordena el art. 8 del Decreto 806 de 2020. JFC	10/06/2021		
73001310500620200008900	Ordinario	WILSON - ENCISO PADILLA	TRANSPORTE MULTIMODAL MILLER SAS NIT 9010390617	No reponer auto de fecha 19 de abril de 2021. Se concede recurso de apelación en el efecto devolutivo, ante el H. Tribunal Superior de Ibagué - Sala Laboral. JFC	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200020000	Ordinario	CARMEN - MOSQUERA CASTAÑEDA	ALFONSO - HERNANDEZ CARVAJAL	Tener por no contestada demanda por parte de Alfonso Hernandez Carvajal. Se advierte al codemandado que la no contestación de la demanda se tiene como indicio grave en su contra. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 4 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS. Se requiere a la parte actora. JFC	10/06/2021		
73001310500620200027600	Ordinario	JUAN SEBASTIAN COLLAZOS BARRIOS	ALIADO GESTION HUMANA S.A.S. Y OTRO(S)	Como quiera que la solicitud presentada, no cumple con los presupuestos para ser tenida en cuenta, se niega la terminación del proceso en los términos indicados por la apoderada del demandante. JFC	10/06/2021		
73001310500620210001300	Ordinario	MATILDE ORTIZ - PRADA	INIRIDA CANDIA GUZMAN Y OTRO(S)	Adicionar el numeral primero del auto de 29 de abril de 2021. Ordena emplazamiento de Inírida Candía Guzmán. Se designa curador ad-litem. JFC	10/06/2021		
73001310500620210003900	Ordinario	OSCAR OSPINA RUIZ	CARLOS EDUARDO CAICEDO	Declara falta de competencia por razón de la cuantía para conocer de la presente demanda. Ordena la remisión del expediente a la oficina judicial para que sea sometida a reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad. JFC	10/06/2021		
73001310500620210004100	Ordinario	VICTOR HUGO TRIANA LOPEZ	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y HABITAD	Se admite demanda y dispone trámite. JFC	10/06/2021		
73001310500620210005200	Ordinario	JULIAN ANDRES - MARTINEZ CRUZ	SOLUCIONES INDUSTRIALES- PROSITEC S.A.S Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite. JFC	10/06/2021		
73001310500620210007500	Ordinario	ERNESTO - ARBOLEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JFC	10/06/2021		
73001310500620210008100	Ordinario	FABIAN DAVID BURITACA	UNION TEMPORAL CLINICA PREVENCIÓN SALUD CMO Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JFC	10/06/2021		
73001310500620210008500	Ordinario	JESSICA VANESA VILLANUEVA	SANDRA ESPINOZA GOMEZ	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		
73001310500620210008600	Ordinario	LINA FERNANDA RODRIGUEZ OSPINA	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210008700	Ordinario	HERNANDO - PLAZAS ORJUELA	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		
73001310500620210008800	Ordinario	YORLADY JADBLEIDY BANEGAS ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		
73001310500620210008900	Ordinario	ALEXANDER - VILLANUEVA VELEZ	FREDY - NOVOA GONZALEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ESPOSABELLA Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		
73001310500620210009100	Ordinario	CESAR OMAR RANGEL ZAPATA	ENLACE - DOS S.A.S. Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		
73001310500620210009200	Ordinario	YONI ANDRES GUZMAN TRIANA	FUNDACION FEI	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para susbsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	10/06/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)